



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4373
DECRETO ALCALDICIO N° 0482 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 048, de fecha 22 de Enero del 2010, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 21 de Diciembre del 2009, correspondiente a la Obra "Ampliación e Implementación Sede Social Barrio Padre Hurtado", contratado a Empresa PROESSA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2095,d e fecha 15 de Junio del 2009.

Procédase al pago total de lo Contratado y devolución de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Interesados
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 26/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0479 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 059, de fecha 27 de Enero del 2010, de Secretaria Comunal de Planificación, el Acta de Apertura de las propuestas, de fecha 16 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara desierta la Propuesta Pública "Normalización con Equipamiento Liceo Carlos Condell y Liceo Diego Portales" – Adquisición de Equipamiento, por cuanto el único Oferente presenta errores en la presentación de su Propuesta que no se ajustan a las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Control

29/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0478 /

TALCA, **29 ENE. 2010**

VISTOS:

El Oficio 04, de fecha 27 de Enero del 2010, de Comisión de Presupuestos Participativos, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que por Oficio de los Vistos la Comisión explica que la rectificación del Decreto corresponde al hecho que en el Informe se sugería entregar la totalidad de los recursos solicitados por las diferentes Organizaciones que postulaban adquisición de juegos infantiles a una sola Organización con el objeto de lograr heterogeneidad en lo adquirido y por ende mejor precio, si embargo la decisión adoptada fue entregar los recursos por Organización.

DECRETO:

Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 0294, de fecha 27 de Enero del 2009, mediante el cual se establece acuerdo de Concejo para entrega de Subvención a Instituciones de Presupuestos Participativos, en el sentido de establecer que el aporte a la JUNTA DE VECINOS DOÑA CLARA I Y II será de \$ 1.500.000,=(un millón quinientos mil pesos).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Desarrollo Comunitario
- Comisión Presupuestos Participativos
- Tesorería Municipal
- Secretaría Municipal
- Concejo
- Depto. Control

29/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0477

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 215, de fecha 28 de Enero del 2010, del señor Encargado Dirección de Inspección, los Decretos Alcaldicios 0302, 0303 y 0304, todos de fecha 25 de Enero del 2009, confeccionados por el Departamento Jurídico, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquense los Decretos Alcaldicios 0302, 0303 y 0304, de fecha 25 de Enero del 2010, y que dicen relación con clausura de Playas de Estacionamiento, en el sentido de establecer que los Oficios 1344 de Encargado de Inspección y 1557 de Jefe Patentes Comerciales, ambos son del año 2009 y no del año 2010 como se menciona en los Vistos de los Decretos citados precedentemente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Administrador Municipal
 - Direc. de Inspección
 - Depto. Patentes Comerciales
 - Interesados
 - Depto. Jurídico
 - Prefectura de Carabineros Talca
 - Depto. Control
- 29/01/2010



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0476 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 21 de Enero del 2010, el Oficio (O) N° 091, de fecha 26 de Enero del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) al señor TITO LIVIO GUZMAN BRAVO, RUT. N° 7.490.878-0, cancelados por concepto de renovación de Licencia de Conducir, por cuanto no se presentó a rendir exámenes por haber efectuado trámite el otra Municipalidad por la demora de la fecha de citación.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Direc. de Tránsito
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Depto. Control
- 29/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0475 /

TALCA, **29 ENE. 2010**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 054, de fecha 27 de Enero del 2010, de Secretaria Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 12.053,=(doce mil cincuenta y tres pesos) a la señora VERONICA REYES VERDUGO, RUT. N° 7.215.020-1, Secretaria Comunal de Planificación, cancelados de su propio peculio personal, mediante Cheque del Banco de Chile a nombre del Serviu Región del Maule, correspondiente a pago de los permisos para cerrar el entorno y rotura de pavimentos para la ejecución del Proyecto "Construcción Escultura Madre Tierra".

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

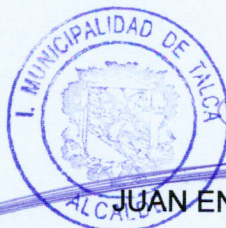
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Secplan
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 29/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0474 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) 259, de fecha 21 de Enero del 2009, de Alcaide Centro Cumplimiento Penitenciario de Talca, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal la realización del Campeonato de Fútbol denominado Copa I. Municipalidad de Talca, a realizarse en el Centro Penitenciario de esta ciudad.

Para estos efectos autorízase gastos para la adquisición de 2 camiones de material de relleno (maicillo) y trofeo para el primer lugar del citado campeonato.

Impútese el gasto al Área 2, Programa 16, 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles" y al Área 3, Programa 3, 215.24.01.008 "Premios y Otos" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

29/01/2010

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0472 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 087, de fecha 26 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 25 de Enero del 2010, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Pañales Desechables para Asistencia Social I. Municipalidad de Talca", contratada al señor LUIS ALBERTO RIEDEMAN VASQUEZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 3785, de fecha 23 de Octubre del 2009.

Procédase a la devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del Finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Jurídico
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Control

28/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4272

DECRETO ALCALDICIO N° 0471 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 078, de fecha 22 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 21 de Enero del 2010, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad año 2009, Talca", contratada con IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREN LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 3910, de fecha 06 de Noviembre del 2009.

Procédase a la devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del Finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPIYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Jurídico
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Control

29/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0470 /

TALCA, **29 ENE. 2010**

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 047, de fecha 22 de Enero del 2010, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Amplíese en 15 días, a contar de la fecha de término contractual fijada para el 26 de Enero del 2010, el plazo de ejecución de la Obra "Construcción de Locales Comerciales El Trancito Sector Carlos Trupp, Taca", contratada a CONSTRUCTORA PROESSA LTDA., RUT. N° 76.655.210-2, representada por los señores Maximiliano Arriagada Arriagada, RUT. N° 13.722.437-2 y Hernán Becerra del Solar, RUT. N° 13.722.863-7, mediante Decreto Alcaldicio N° 3135, de fecha 08 de Septiembre del 2009.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Interesados
 - Gobierno Regional
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Depto. Control
- 26/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0469 /

TALCA, **29 ENE. 2010**

VISTOS:

El Oficio de fecha 19 de Enero del 2010, de Villa Zona de Carabineros "Maule", el Oficio (O) N° 080, de fecha 26 de Enero del 2010, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley 3063/79 de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórgase Permiso de Circulación de Gracia a los vehículos que a continuación se mencionan, de propiedad de la Villa ZONA DE CARABINEROS "MAULE":

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA UNICA
Automóvil	Honda	Accord EXL 2.4	WX-2748
Automóvil	Nissan	V-16-SENTRA 1.6	UW-4137
Camioneta	Nissan	D-22 Terrano	XF-1097
Station Wagon	Hunday	NEW H-1 MB GLAS-2,5	BYDZ-96

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Villa Zona de Carabineros "Maule"
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

0454

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 14 de Enero del 2010, el Oficio (O) N° 153, de fecha 19 de Enero del 2010, de Encargado de Inspección, la carta de la Junta de Vecinos Vila Perú, la carta que contiene la autorización de los vecinos más cercanos al lugar de la instalación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la instalación de ramada de temporada para la venta de frutas y Verduras en calle 5 Poniente 20 y 21 Sur, lado Oriente, de propiedad del señor CARLOS FERANDEZ MIRANDA, RUT. N° 15.135.433-5, con domicilio en Vill Los Robles 5 Poniente N° 0178 Talca, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ceñirse al diseño confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente..

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

27/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

[Handwritten signature of Juan Enrique Castro Prieto]



4408



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0453 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 179, de fecha 25 de Enero del 2010, de Encargado de la Dirección de Inspección, la solicitud de la interesada, de fecha 12 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la reubicación definitiva del kiosco de giro Diario y Revista de propiedad de la señora ROSA CRUZ PEÑALOZA, RUT. N° 8.978.957-5, en calle 4 Norte 11 Oriente, puerta Norte del Accedo al Centro Regional de Abastecimiento, lado Sur.

La ubicación exacta será dada en terreno por la Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Inspección
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

27/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

[Handwritten signature of Juan Enrique Castro Prieto]



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0452 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 080, de fecha 22 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, los Decretos Alcaldicios N° 3313, del 15 de Septiembre y 3688 del 19 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Complementense Decreto Alcaldicio de los Vistos, en el sentido de que se aprueba como actividad municipal el evento denominado "Talca Tiene Historia Mi Ciudad", cuyos detalles de gastos son los siguientes:

ACTIVIDAD	GASTO
Diseñar materiales de difusión y bases del Concurso para las distintas disciplinas y categorías para hacer campaña comunicacional del Concurso.	200.000.-
Difusión del Concurso en los establecimientos educacionales e instituciones (lienzos, afiches, pendones)	300.000.-
Adquisición de materiales educativos.	796.400.-
Adquisición de insumos computacionales	120.00.-
Impresiones de cartillas, volantes y/o dípticos	250.000.-
Impresión de diplomas para ganadores, profesores guías, etc.	89.250.-
Recursos Humanos (profesionales OPD y/o Docentes)	400.000.-
Adquisición de premios para ganadores categorías, profesores guías, artistas y colaboradores (galvanos, diplomas).	981.750.-
Adquisición de premios para ganadores (artículos deportivos, materiales educativos, textos, juegos de mesa, etc.)	150.000.-
Estímulos participantes (niños y niñas convocados a la ceremonia de premiación) dulces y confites para (aprox. 800 bolsitas de 15 unidades cada una).	350.000.-
Confección de aproximadamente 800 unidades de bolsitas de tela individuales para dulces y confites.	100.000.-
Diseño Edición de texto gráfico y literario en la cual se ilustren las expresiones artísticas ganadoras del concurso (dibujos, cuentos, poesías y fotografías). (250 ejemplares de distribución comunal).	1.500.000.-
Manifestación con ganadores y comisiones participantes	50.000.-
Preparación de Exposición de trabajos (enmarcados, anillados, etc.)	100.000.-
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	5.387.400.-

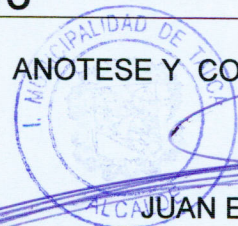


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

27/01/2010



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4059

DECRETO ALCALDICIO N° 0451 /

TALCA,
29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 074, de fecha 22 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 4817, de fecha 31 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 4807, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que designa a la señora CARMEN CECILIA MENDEZ CORVALAN, Asistente Social grado 9° de la Escala Municipal como responsable del adecuado desarrollo del Convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación por Plan de Trabajo Comunal que contempla la aplicación de la Ficha de Protección Social a las personas que no hayan sido encuestadas anteriormente, o requieran ser encuestadas nuevamente personas de 65 años y más, personas de 18 años y menores de 65 años, con discapacidad, encuestas con registros de dependencia leve, moderada y severa en el módulo de salud con lo menos 2 años de antigüedad, que no han sido actualizadas y personas privadas de libertad, del sistema computacional SIGEC y del resguardo de la información, en el sentido de establecer que por problemas de salud de la Profesional antes citada, asumirá esta responsabilidad la señora KATYA ARAYA VASQUEZ, funcionaria a contrata, grado 12° de la Escala Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

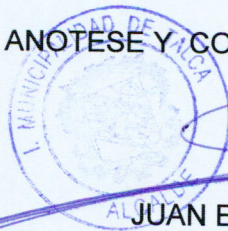


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Des. Comunitario
- Seremi. de Planificación y Coordinación
- Depto. Personal
- Srta. Katya Araya Vásquez
- Depto. Control

26/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0450 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 26 de Enero del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 0279, del 21 de Enero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 0279, de fecha 21 de Enero del 2010, mediante el cual se autoriza ocupación de Bien Nacional de Uso Público al señor EDGARDO SOLIS GONZALEZ, en el sentido de establecer que solamente utilizará 20 metros cuadrados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/01/2010

[Handwritten signature]
008026/10





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4110

0448

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 026, de fecha 12 de Enero del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O9 N° 086, de fecha 19 de Enero del 2010, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la eliminación y descargo de la Patente Rol N° 215850 de giro Servicio de Internet y Bazar, ubicada en Villa San José La Florida 29 Sur N° 0235 22 Poniente "A", de propiedad de la señora MARIA CARREÑO ESPINOZA, RUT. N° 8.488.220-8, por cuanto la Contribuyente presentó fotocopia de las declaraciones de IVA. de los períodos Julio Diciembre 2008 con movimiento y de Enero a Diciembre 2009, con movimiento.

Se hace presente que la deuda por un valor nominal de \$ 58.017.- correspondiente a la primera y segunda cuota año 2008 más las multas e intereses a la fecha de pago deben ser cancelados, ya que las declaraciones de IVA. registran movimiento en este período.

ROL	BOLETIN	CUOTA	MONTO
215850	11885	1era. Cuota 2009	29.596.-

Corresponderá a la Dirección de Inspección efectuar notificación de la obligación de cancelar lo adeudado al Municipio, otorgándole un plazo al efecto, el que, de no respetarse facultará a esta Corporación para iniciar la cobranza legal.



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Depto. de Patentes Comerciales
- Depto. Control

27/01/2010

[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0447 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 028, de fecha 25 de Enero del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, los Oficios 112, 113 y 114, de 21 y 13 de Enero del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de los montos que a continuación se mencionan a los Contribuyentes que a continuación se señalan, por concepto de cobro de Publicidad:

- FARMACIA CRUZ VERDE, RUT. N° 89.807.200-2, la suma de \$ 779.523,=(setecientos sesenta y nueve mil quinientos veintitrés pesos), cobrados en la Patente Rol N° 212854 de giro Farmacia y Perfumería y Patente Rol N° 215587 del mismo giro.
- GLADYS FIGUEROA CHAVARRIA, RUT. N° 5.822.667-K, la suma de \$ 78.499,=(setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), cobrados en la Patente Rol N° 29410 de giro Cortinaje y Decoraciones.
- EMPRESA LOGROS S.A., RUT. N° 96.657.890-4, la suma de \$ 148.886,=(ciento cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos), cobrados en Patente Rol N° 26157 de giro Servicios Financieros.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados (3)
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

27/01/2010

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0446 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 025, de fecha 21 de Enero del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, los Oficios 093 y 094, de fecha 20 de Enero del 2010, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de los Boletines que a continuación se mencionan, de los Contribuyentes y Patentes que señalan:

- Boletín de Ingreso N° 3022 emitido el 7 de Diciembre del 2009 por un valor de \$ 18.433,=(dieciocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos correspondiente a multa Art. 52° Ley 3.063/79 aplicado en la primera cuota año 2009 de la Patente Rol N° 26111, de propiedad del señor CLAUDIO POZO MURGA, RUT. N° 9.174.172-5, por cuanto el Contribuyente tributa bajo el régimen de segunda categoría, no estando obligado a presentar el monto de su capital propio tributario a través de la Declaración de Impuesto a la Renta.
- - Boletín de Ingreso N° 3146 emitido el 16 de Diciembre del 2009, por un valor de \$ 28.182,=(veintiocho mil ciento ochenta y dos pesos) correspondiente a multa Art. 52° Ley 3.063/79 aplicado en la primera cuota año 2009 de la Patente Rol N° 215445, de propiedad de la señora MARTA ACEVEDO TAPIA, RUT. N° 14.527.899-6, por cuanto el Contribuyente tributa bajo el régimen de segunda categoría, no estando obligado a presentar el monto de su capital propio tributario a través de la Declaración de Impuesto a la Renta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Interesados (2)
- Depto. Control

27/01/2010



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0445 /

TALCA, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 027, de fecha 25 de Enero del 2010, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 110, del 21 de Enero del 2010, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo del Boletín de Ingreso N° 3166, emitido el 17 de Diciembre del 2009, por un valor de \$ 18.433,=(dieciocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos),correspondiente a multa Artículo 52° de la Ley 3.063/9 aplicada en la primera cuota año 2009 de la Patente Rol N° 216471, de propiedad del señor OSCAR IVAN DIAZ, RUT. N° 9.777.839-6, por cuanto el Contribuyente tributa bajo el régimen de segunda categoría, no estando obligado a presentar el monto de su capital propio tributario a través de la declaración de Impuesto a la Renta año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

27/01/2010





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0444 /

TALCA,
29 ENE. 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 0091, de fecha 26 de Enero del 2010, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 2061, de fecha 12 de Enero del 2010, por la suma de \$ 65.000,=(sesenta y cinco mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a urna párvulo y servicios funerarios de Nonato hijo de la señora Rosa Ester Castillo Castillo, con domicilio en calle 19 Norte "A" 5 ½ Oriente N° 1246 Las Américas II de Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/01/2010

